

Quito D.M., 11 de Mayo de 2011

Ingeniero

DANIEL EDUARDO EHRENFELD SCHOLEM

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía **MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.**, reunida el día diez (10) de Mayo de dos mil once (2011), resolvió designarle a usted el cargo de **SUBGERENTE**, por un periodo estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, ejercerá las facultades que el Gerente le asigne. En conformidad con el Estatuto Social, el Gerente asigna al Subgerente la facultad de: autorizar, suscribir y celebrar actos y contratos, de acuerdo al objeto social de la compañía, en cualquier tiempo durante el desempeño de sus funciones, inclusive durante la falta temporal o definitiva del Gerente de la Compañía.

La Compañía **MANUFACTURAS AMERICANAS C.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintinueve (29) de octubre de mil novecientos cincuenta y siete (1957), ante el Notario Doctor Luis Enrique Maya, Notario Tercero (3) del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el treinta (30) de octubre del mismo año, con un capital social de Seiscientos mil sucres (S/. 600.000,00). Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto (6) del Cantón Quito el diez (10) de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el catorce (14) de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), se transformó la compañía **MANUFACTURAS AMERICANAS C.A.** en la sociedad de responsabilidad limitada **MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto (6) del Cantón Quito, el doce (12) de febrero de mil novecientos sesenta y cinco (1965), legalmente inscrita en el Registro Mercantil, la Compañía aumentó su capital social a Un millón quinientos mil sucres (S/. 1'500.000,00). Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el diecinueve (19) de enero de mil novecientos setenta y dos (1972), legalmente inscrita en el Registro Mercantil, la Compañía Aumentó su capital social a Tres millones de sucres (S/. 3'000.000,00). Mediante escritura pública celebrada el diecinueve (19) de diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975) ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía Aumentó su capital social a Cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00). Dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce (12) de febrero de mil novecientos setenta y seis (1976). Por escritura pública otorgada ante el Notario Rubén Darío Espinosa Idrovo, el veinte (20) de octubre de mil novecientos ochenta y siete (1987), la Compañía Amplió su plazo de duración y Reformó su estatuto social. Dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero (1) de diciembre del mismo año. Mediante escritura pública celebrada el diecisiete (17) de abril de mil

novecientos noventa y uno (1991), ante el Notario Doctor Rubén Dario Espinosa Idrovo, marginada en el Registro Mercantil el doce (12) de marzo de mil novecientos noventa y tres (1993) se procedió a la partición de los bienes del señor Gabriel Ehrenfeld Perl. Por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero (3) del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el treinta y uno (31) de enero de dos mil uno (2001), e inscrita el nueve (9) de mayo del mismo año, la Compañía Aumentó su Capital Social a Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (USD 10.000,00). Por escritura pública celebrada el tres (3) de marzo de dos mil seis (2006), ante el Notario Tercero (3) del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, marginada en el Registro Mercantil el cuatro (4) de abril de dos mil seis (2006), se transfirieron participaciones sociales de la Compañía y quedó el capital social distribuido de la siguiente manera: el señor Tomás Ehrenfeld Rosemberg con Siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales; el señor Andrés Roberto Ehrenfeld Scholem con Mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones sociales; y, el señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem con Mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones sociales. Todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00). Según consta de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada el treinta (30) de abril de dos mil siete (2007), ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero (3) del Cantón Quito, escritura marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve (29) de mayo de dos mil siete (2007), se transfirieron las participaciones de propiedad del señor Andrés Roberto Ehrenfeld Scholem, quedando el capital social distribuido de la siguiente manera: señor Tomás Ehrenfeld Rosemberg, con Ocho mil setecientas cincuenta (8.750) participaciones sociales; y, el señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem, con un mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones sociales. Todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00). Por escritura pública otorgada el cuatro (4) de septiembre de dos mil ocho (2008), ante el Notario Tercero (3) del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito, el catorce (14) de noviembre de dos mil ocho (2008), la Compañía Aumentó su Capital Social de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 10.000,00) a Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 200.000,00). Mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de Julio de dos mil nueve (2009) ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once (11) de Septiembre del mismo año, la Compañía Rectificó la escritura pública otorgada el treinta y uno (31) de Enero de dos mil uno (2001), ante el Notario Tercero (3) del Cantón Quito, respecto a la reforma al estatuto social de la Compañías; y, la escritura pública otorgada el cuatro (4) de Septiembre de dos mil ocho (2008), igualmente respecto a la reforma del estatuto social de la Compañía; Aumentó su Capital Social en Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 200.000,00) y Reformó sus Estatutos Sociales, con lo cual el capital social actual de la empresa es de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 400.000,00). Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve (29) de Julio de dos mil diez (2010) ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dos (2) de Diciembre del mismo año, la Compañía Aumentó su Capital Social a Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 600.000,00) y Reformó sus Estatutos Sociales.

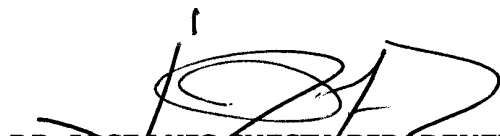
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

MANAMER

Manufacturas Americanas Cía. Ltda.

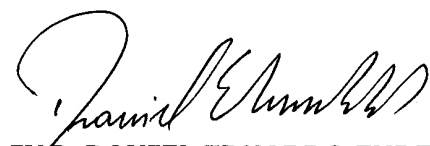
La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



DR. JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **SUBGERENTE** de la **COMPAÑÍA MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.** En Quito, a los once (11) días del mes de Mayo de dos mil once (2011).



ING. DANIEL EDUARDO EHRENFELD SCHOLEM
C.C. 170859727-1

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **7070** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **31 MAY 2011**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO